



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 19 — Año XXI — Legislatura VI — 6 de noviembre de 2003

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 29/03-VI, sobre alerta antivirus 472

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2. Propositiones de Ley

Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/99, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas 472

Proposición de Ley sobre modificación de la Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón 473

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 45/03-VI, sobre la sobrecarga asistencial en las consultas médicas de atención primaria 474

| | |
|---|-----|
| Proposición no de Ley núm. 46/03-VI, sobre restos arqueológicos de la plaza de la Judería de Teruel | 474 |
| Proposición no de Ley núm. 47/03-VI, sobre vías pecuarias | 475 |

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

| | |
|---|-----|
| Pregunta núm. 178/03-VI, relativa a la resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre las instalaciones de Aliaga | 476 |
| Pregunta núm. 180/03-VI, relativa a las obras de reforma y ampliación del hospital de Barbastro (Huesca) | 476 |
| Pregunta núm. 181/03-VI, relativa a la prevención del cambio climático | 477 |
| Pregunta núm. 182/03-VI, relativa al proyecto de las «esquinas del psiquiátrico» de Zaragoza | 477 |

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

| | |
|--|-----|
| Pregunta núm. 169/03-VI, relativa al convento del desierto de Calanda | 478 |
| Pregunta núm. 170/03-VI, relativa al convento del desierto de Calanda | 478 |
| Pregunta núm. 171/03-VI, relativa a colectivos acogidos al programa Arinser | 479 |
| Pregunta núm. 172/03-VI, relativa a puestos de trabajo creados acogidos al programa Novem | 479 |
| Pregunta núm. 173/03-VI, relativa a empresas acogidas al programa para la promoción de la contratación estable y de calidad | 479 |
| Pregunta núm. 174/03-VI, relativa a empresas acogidas al programa para la promoción del empleo autónomo | 480 |
| Pregunta núm. 175/03-VI, relativa a la promoción del empleo en cooperativas y sociedades laborales | 480 |
| Pregunta núm. 176/03-VI, relativa al programa de colaboración con corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social | 481 |
| Pregunta núm. 177/03-VI, relativa al lugar de los sorteos de las viviendas promovidas por Suelo y Vivienda de Aragón, S.L. | 481 |
| Pregunta núm. 179/03-VI, relativa a la modificación del Plan de estudios de bachillerato | 482 |
| Pregunta núm. 183/03-VI, relativa al yacimiento arqueológico del Cabezo de la Cruz | 482 |
| Pregunta núm. 184/03-VI, relativa al yacimiento arqueológico de La Caridad, en Caminreal | 483 |

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

| | |
|--|-----|
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 66/03-VI, relativa a una modificación presupuestaria valorada en 915.629,90 euros detrída del concepto 120 del capítulo I | 483 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 67/03-VI, relativa al Año Santo Jacobeo | 484 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 68/03-VI, relativa al convenio «Genius loci, desarrollo local y patrimonio» | 484 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 69/03-VI, relativa al convenio «Genius loci, desarrollo local y patrimonio» | 484 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 71/03-VI, relativa a la recogida de cadáveres en explotaciones animales | 485 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 76/03-VI, relativa a la reforma del IES «Mor de Fuentes» de Monzón (Huesca) | 485 |

| | |
|--|-----|
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 77/03-VI, relativa a la reforma del IES «Mor de Fuentes». de Monzón (Huesca) | 486 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 78/03-VI, relativa al arreglo de una copia de la Sábana Santa que se halla en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Campillo de Aragón (Zaragoza) | 486 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 81/03-VI, relativa a la situación administrativa de una finca urbana de la localidad de Castejón de Monegros | 486 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 82/03-VI, relativa a la colegiata de Santa María la Mayor en Alquézar (Huesca) | 487 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 83/03-VI, relativa a la colegiata de Santa María la Mayor en Alquézar (Huesca) | 487 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 84/03-VI, relativa a la colegiata de Santa María la Mayor en Alquézar (Huesca) | 487 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 85/03-VI, relativa a la colegiata de Santa María la Mayor en Alquézar (Huesca) | 488 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 94/03-VI, relativa a la resolución de la convocatoria de ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias y a la instalación de jóvenes agricultores para el año 2003 | 488 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 95/03-VI, relativa a las ayudas para la reparación de daños en frutales causados por las inundaciones del río Ebro en febrero de 2003 | 489 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 117/03-VI, relativa a la carretera autonómica A-2411 de Nonaspe al límite de la Comunidad Autónoma de Cataluña | 489 |

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

| | |
|--|-----|
| Rechazo por la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 39/03-VI, sobre el proceso comarcalizador | 490 |
|--|-----|

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Proposiciones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 29/03-VI, sobre alerta antivirus.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 29/03-VI, sobre alerta antivirus, que ha sido aprobada por la Comisión Institucional en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2003.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2003, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 29/03-VI, sobre alerta antivirus, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se incorpore, con su red informática, a la red de colaboradores del Centro de Alerta Temprana Antivirus, de la entidad pública empresarial Red.es, dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología, para la detección, estudio, prevención y desactivación de todos aquellos virus que pudieran acceder a sus servidores.»

Zaragoza, 3 de noviembre de 2003.

El Presidente de la Comisión Institucional
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2. Proposiciones de Ley

Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/99, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, ha calificado la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/99, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ción de la Ley 6/99, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas, solicitando su tramitación ante las Cortes de Aragón.

Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/99, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objetivo de esta Ley es eliminar la discriminación que en materia de adopciones todavía existe para las parejas estables no heterosexuales.

El Preámbulo de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas destaca que, junto a las situaciones de convivencia como parejas estables heterosexuales, existen en nuestra sociedad parejas homosexuales. Continúa señalando que el principio de libertad individual que fundamenta la propia Constitución, y que tradicionalmente ha constituido la esencia y base de nuestro Derecho civil aragonés, obliga al legislador a aceptar que toda persona tiene derecho a establecer la relación de convivencia afectiva más acorde con su propia sexualidad.

Junto al valor supremo de libertad proclamado por nuestra Constitución, existen otros dos valores no menos importantes: la dignidad de las personas y la justicia, sin olvidar el primero de los derechos fundamentales de la persona, el derecho a la igualdad, sin que pueda prevalecer discrimina-

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrera Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 138 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición de Ley de modifica-

ción alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.

Es indudable que los valores de libertad y dignidad no se desarrollan plenamente cuando las personas tienen distintos derechos en función de su opción sexual. La desigualdad derivada de esta circunstancia personal hace que se resienta el valor de la justicia en que se basa nuestro texto constitucional.

La Ley relativa a parejas estables no casadas excluye del derecho de adopción a las parejas no heterosexuales sin que se aduzca motivo alguno, cuando la propia Constitución en su artículo 9.2 establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivos.

Artículo único.— El artículo 10 de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas, queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 10.— *Adopción.*

Las parejas estables no casadas podrán adoptar conjuntamente.»

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición de Ley sobre modificación de la Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, ha calificado la Proposición de Ley sobre modificación de la Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo estableci-

do en los artículos 137 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, tiene el honor de presentar la siguiente

Proposición de Ley sobre modificación de la Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de la previsión contenida en los Estatutos de Autonomía de las cuatro Comunidades de la antigua Corona de Aragón, todavía no se ha aprobado la norma estatal que debe crear y regular el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, en el que nuestra Comunidad Autónoma debe tener una participación preeminente.

No obstante, dado que el Archivo de la Corona de Aragón alberga documentos fundamentales para el conocimiento de la historia y la cultura del antiguo Reino de Aragón, procede, mediante la correspondiente modificación de la Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón, incluir expresamente el Archivo de la Corona de Aragón en el Sistema de Archivos de Aragón.

Artículo único.— El apartado 1 del artículo 18 de la Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón, queda redactado de la siguiente forma:

«El Sistema de Archivos de Aragón está integrado por los siguientes Centros:

- a) El Archivo de la Corona de Aragón;
- b) El Archivo General de Aragón;
- c) Los archivos de las Diputaciones Provinciales;
- d) Los archivos municipales;
- e) Cualesquiera otros archivos de titularidad pública que pueda crear la Diputación General de Aragón, cuando las necesidades culturales y sociales así lo requieran.

Estos archivos estarán constituidos por los fondos documentales de la Institución o Entidad titular y de sus Organismos dependientes, así como por aquellos que les entreguen, por cualquier concepto, otras Corporaciones, Entidades o personas públicas o privadas.»

Disposición derogatoria.— Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en esta Ley.

Disposición final.— La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de octubre de 2003.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 45/03-VI, sobre la sobrecarga asistencial en las consultas médicas de atención primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 45/03-VI, sobre la sobrecarga asistencial en las consultas médicas de atención primaria, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la sobrecarga asistencial en las consultas médicas de Atención Primaria, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la atención médica realizada en las consultas de Atención Primaria, el número de pacientes atendidos por facultativo es uno de los factores que más influye sobre la calidad de la prestación del servicio. Actualmente no existen límites a la demanda diaria de atención asistencial, lo que impide la necesaria planificación de las distintas actividades que cada médico de Atención Primaria debe realizar.

La relación entre médico y paciente exige un mínimo de tiempo, sin el cual no es posible garantizar la correcta asistencia sanitaria que el ciudadano debe recibir. La sobrecarga asistencial en las consultas de los médicos de Atención Primaria en nada contribuye a la satisfacción de los ciudadanos y dificulta la correcta actuación profesional.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que establezca las medidas adecuadas de forma que, a partir del uno de enero de dos mil cuatro, la media anual de pacientes asistidos diariamente en jornada ordinaria, por médicos de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud, se limite a un número máximo de treinta.

2. En ningún caso el facultativo de Atención Primaria atenderá, en jornada ordinaria, a más de 40 pacientes por día.

Zaragoza, 29 de octubre de 2003.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 46/03-VI, sobre restos arqueológicos de la plaza de la Judería de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 46/03-VI, sobre restos arqueológicos de la plaza de la Judería de Teruel, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre restos arqueológicos de la Plaza de la Judería de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1979 se descubren una serie de restos arqueológicos en el entorno de la Plaza de la Judería de Teruel.

Enterrados durante muchos años, llega un momento en el que, encontrada la financiación y contratado un equipo redactor, se inician unos trabajos para la recuperación y puesta en valor del mencionado espacio.

Basados en una Resolución del anterior Director General de Patrimonio en la que se dice, textualmente, «3.ª El proyecto de “Recuperación de estructuras arqueológicas, renovación de pavimentos y mejora de redes urbanas” deberá presentarse por su promotor, en este caso el Ayuntamiento de Teruel, para ser informado por la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Teruel, sobre todo en lo referente a la “conservación in situ” de las estructuras arqueológicas y su tratamiento posterior de cara a su exposición pública», se acomete el citado proyecto.

Mediadas unas Elecciones Municipales y Autonómicas, se cambia al anterior Director General de Patrimonio por uno nuevo y éste emite un Informe y una posterior Resolución contradiciendo al anterior ocupante de ese cargo.

Actualmente las obras ya iniciadas en el entorno de la Plaza de la Judería están paradas y sin perspectiva de continuidad, por lo menos, en cuanto a la recuperación del patrimonio.

Por lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, dado que existen claras contradicciones entre las Resoluciones emitidas por los dos Directores Generales de Patrimonio que han desempeñado este cargo durante el año 2003, en cuanto al tratamiento a desarrollar en la zona de actuación arqueológica de la Plaza de la Judería de Teruel, reconsidere su postura actual y se continúe con el espíritu y la literalidad de lo resuelto por el primero de ellos, propiciando la puesta en valor y la musealización de los mencionados restos.

Zaragoza, 29 octubre de 2003.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 47/03-VI, sobre vías pecuarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 47/03-VI, sobre vías pecuarias, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas

antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Vías Pecuarias, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Red de Vías Pecuarias constituye un extenso, rico y diverso entramado, único, que serpentea la Comunidad Autónoma de Aragón y permiten el paso de los ganados trashumantes entre sus pastos de verano en las montañas y sus pastos de invierno en las zonas del llano.

Como reconoce en su exposición de motivos la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, es indudable la importancia económica y social que durante siglos revistió la trashumancia, de cuya trascendencia es prueba el apoyo prestado por los monarcas a esta actividad desde la Baja Edad Media, siendo la Corona Española durante siglos la protectora y garante de las Cabañas Reales.

Desde comienzos de la Edad Contemporánea, se inicia un rápido declive de la trashumancia y un menor uso de las vías pecuarias, cuya infraestructura soporta un intrusismo creciente, si bien subsiste todavía la trashumancia a pie. De este modo, la Red de Vías Pecuarias sigue prestando un servicio a la ganadería en régimen extensivo, que tiene repercusiones muy positivas en el aprovechamiento de recursos pasibles o en la preservación de las razas autóctonas.

La diversidad de plantas de estos pastos naturales es de las más altas que se conocen en el mundo y favorece también, entre otras especies, la supervivencia de las aves de llanura más sensibles. Además, la red de vías pecuarias son auténticos «corredores ecológicos», sirviendo de pasillos verdes esenciales para la migración, la distribución geográfica, el intercambio genético de las especies silvestres y enlazando los diversos ecosistemas entre sí.

Por otra parte, las vías de trashumancia se encuentran cada vez más presentes en nuestro concepto ambiental y en la identificación geográfica de nuestra memoria histórica.

En la actualidad, la noción de patrimonio cultural y natural se incrementa, configurando nuevas categorías de bienes que incluyen el territorio, el conjunto de recursos naturales, paisajísticos y culturales que condicionan la calidad de vida de los ciudadanos, por lo que resulta urgente identificar, proteger y revitalizar las vías pecuarias.

Hay toda una cultura vinculada a esas vías de la trashumancia en Europa, que todavía subsiste y que hemos de conservar mediante una labor de reapropiación, de reinterpretación

ción y de protección, y que debe partir de una perspectiva local, pero inscribirse en una perspectiva más general de todo el sistema que esas vías dibujan en el territorio europeo. Son vías de trashumancia, pero también de comunicación, de intercambio, de cultura.

La Red de Vías Pecuarias, con sus elementos culturales anexos, constituye un legado histórico de interés capital y único en Europa. Aragón debe, pues, aspirar al reconocimiento y protección de valor ecológico y cultural de sus vías pecuarias.

El gran interés y preocupación que vienen demostrando por las vías pecuarias y su futuro los investigadores y especialistas, nos hacen concebir esperanzas de que el nuevo marco legal resultante de esta iniciativa, respaldado por una decidida voluntad política de hacerlo cumplir y potenciado

por una movilización social activa, ponga en valor este patrimonio único que estamos obligados a conservar para uso y disfrute de las generaciones venideras.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente, para su aprobación en estas Cortes, un Proyecto de Ley sobre Vías Pecuarias de Aragón.

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 178/03-VI, relativa a la resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre las instalaciones de Aliaga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 178/03-VI, relativa a la resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre las instalaciones de Aliaga, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre las instalaciones de Aliaga.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón la resolución que la Confederación Hidrográfica del Ebro ha emitido sobre la concesión

de caudal, para la piscifactoría industrial y planta de cogeneración de Aliaga (Teruel)?

En el Palacio de La Aljafería, a 29 de octubre de 2003.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 180/03-VI, relativa a las obras de reforma y ampliación del hospital de Barbastro (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 180/03-VI, relativa a las obras de reforma y ampliación del hospital de Barbastro (Huesca), formulada al Consejero de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, para su respuesta oral

ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las obras de reforma y ampliación del hospital de Barbastro (Huesca).

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, en nota de prensa de su gabinete de comunicación, informa que en el Consejo de Gobierno del día 21 de octubre de 2003 ha acordado la ejecución del proyecto de reforma y ampliación del Hospital de Barbastro (Huesca), a partir del 1 de febrero de 2004.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consiste el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en relación al proyecto de reforma y ampliación del Hospital de Barbastro (Huesca)?

Zaragoza, 30 de octubre de 2003.

El Diputado
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Pregunta núm. 181/03-VI, relativa a la prevención del cambio climático.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 181/03-VI, relativa a la prevención del cambio climático, formulada a la Diputación General por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la prevención del cambio climático.

ANTECEDENTES

Según un reciente informe de CC.OO. de Aragón, durante los años 1990 y 2002, las emisiones de contaminación atmosférica han aumentado un 22,74%. En Aragón, en estos

momentos, se emite el 4,92% de todas las emisiones contaminantes que genera el Reino de España, siendo el sector de energía y transporte el que, con un 73%, genera más emisiones, seguido por el sector agroganadero, con un 20,4%.

Según se disponía en el Protocolo de Kyoto, el Reino de España debería ser capaz de llegar a la segunda década del siglo XXI no superando el 15% de emisiones de CO₂ respecto al año 1990.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto desarrollar el Gobierno de Aragón con el objeto de prevenir de forma activa el cambio climático?

Zaragoza, 31 de octubre de 2003.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 182/03-VI, relativa al proyecto de las «esquinas del psiquiátrico» de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 182/03-VI, relativa al proyecto de las «esquinas del psiquiátrico» de Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. López Rodríguez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Octavio López Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al Proyecto de las «Esquinas del psiquiátrico» de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El pasado día 29 de abril el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza presentaron a la sociedad aragonesa el Proyecto de las «Esquinas del psiquiátrico».

Se comprometió públicamente la ejecución de un Centro de Día, instalaciones deportivas, una Casa de Juventud y

otros equipamientos sociales; así como la configuración de una amplia zona de espacios verdes.

Transcurridos más de seis meses desde el mencionado anuncio inversor, las obras no han comenzado y se manifiesta por las empresas adjudicatarias del proyecto la voluntad de modificarlo en cuanto a la tipología y el número de las viviendas a construir.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 169/03-VI, relativa al convento del desierto de Calanda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 169/03-VI, relativa al convento del desierto de Calanda, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al convento del desierto de Calanda.

ANTECEDENTES

Durante los últimos años se ha intentado que las instituciones se implicasen en la compra y posterior recuperación del Convento del Desierto del municipio de Calanda con destino a la creación de un Centro de creación artística, previamente restaurada la actual estructura que aún queda en pie.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué motivos el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón no se ha implicado en la compra y posterior rehabilitación de este inmueble?

Zaragoza, 29 de octubre de 2003.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

PREGUNTA

¿Qué criterios políticos mantiene su Departamento en relación con la construcción de los equipamientos y viviendas en la zona de las denominadas «Esquinas del Psiquiátrico» de la ciudad de Zaragoza?

Zaragoza, 31 de octubre de 2003.

El Diputado
OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 170/03-VI, relativa al convento del desierto de Calanda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 170/03-VI, relativa al convento del desierto de Calanda, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Convento del Desierto de Calanda.

ANTECEDENTES

Durante los últimos años se ha intentado que las instituciones se implicasen en la compra y posterior recuperación del Convento del Desierto del municipio de Calanda con destino a la creación de un Centro de creación artística, previamente restaurada la actual estructura que aún queda en pie.

Según parece, técnicos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y concretamente de la Dirección General de Patrimonio han visitado el Convento con el fin de determinar si procede su declaración de bien de interés cultural.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha decidido, sobre la base de los informes de la Dirección General, declarar el bien de interés cultural? ¿Por qué razones?

En caso afirmativo, ¿se tiene la intención de participar en su rehabilitación aun siendo en estos momentos de propiedad privada?

Zaragoza, 29 de octubre de 2003.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 171/03-VI, relativa a colectivos acogidos al programa Arinser.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 171/03-VI, relativa a colectivos acogidos al programa Arinser, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a colectivos acogidos al programa Arinser.

ANTECEDENTES

En la Orden de 23 de enero de 2003, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, se convocan para el año 2003 las ayudas del Programa Arinser, establecidas en el Decreto 33/2002, de 5 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Empresas de Inserción Laboral y se aprueba el Programa Arinser de ayudas económicas para la integración sociolaboral de colectivos en situación o riesgo de exclusión.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué empresas se han acogido durante el año 2003 al programa Arinser?

¿Cuál es el importe de la subvención derivada de dicha actuación?

Zaragoza, 29 de octubre de 2003.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 172/03-VI, relativa a puestos de trabajo creados acogidos al programa Novem.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 172/03-VI, relativa a puestos de trabajo creados acogidos al programa Novem, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a puestos de trabajo creados acogidos al programa Novem.

ANTECEDENTES

El Decreto 121/2002, de 9 de abril, del Gobierno de Aragón, aprueba el programa Novem de incentivos a la creación de empleo en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos puestos de trabajo se han creado acogidos el Programa Novem en el año 2003?

¿Cuál ha sido el presupuesto ejecutado derivado de dicha actuación?

Zaragoza, 29 de octubre de 2003.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 173/03-VI, relativa a empresas acogidas al programa para la promoción de la contratación estable y de calidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

173/03-VI, relativa a empresas acogidas al programa para la promoción de la contratación estable y de calidad, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a empresas acogidas al programa para la promoción de la contratación estable y de calidad.

ANTECEDENTES

En la Orden de 22 de enero de 2003, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, se convocan para el año 2003 las subvenciones reguladas en el Decreto 32/2002, de 5 de febrero, del Gobierno de Aragón, para la promoción de la contratación estable y de calidad.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué empresas se han acogido durante el año 2003 al programa para la promoción de la contratación estable y de calidad?

¿Cuál ha sido la cuantía presupuestaria derivada de dicha actuación?

Zaragoza, 29 de octubre de 2003.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 174/03-VI, relativa a empresas acogidas al programa para la promoción del empleo autónomo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 174/03-VI, relativa a empresas acogidas al programa para la promoción del empleo autónomo, formulada al Consejero de

Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a empresas acogidas al programa para la promoción del empleo autónomo.

ANTECEDENTES

En la orden de 20 de enero de 2003, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, se convocan para el año 2003 las subvenciones reguladas en el Decreto 30/2002, de 5 de febrero, del Gobierno de Aragón, para la promoción del empleo autónomo.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas se han acogido durante el año 2003 al programa para la promoción del empleo autónomo?

¿Cuál ha sido la cuantía presupuestaria derivada de dicha actuación?

Zaragoza, 29 de octubre de 2003.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 175/03-VI, relativa a la promoción del empleo en cooperativas y sociedades laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 175/03-VI, relativa a la promoción del empleo en cooperativas y sociedades laborales, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la promoción del empleo en cooperativas y sociedades laborales.

ANTECEDENTES

En la Orden de 21 de enero de 2003, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, se convocan para el año 2003 las subvenciones reguladas en el Decreto 31/2002, de 5 de febrero, del Gobierno de Aragón, para la promoción del empleo en cooperativas y sociedades laborales.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas se han acogido durante el año 2003 al programa para la promoción del empleo en cooperativas y sociedades laborales?

¿Cuál ha sido la cuantía presupuestaria derivada de dicha actuación?

Zaragoza, 29 de octubre de 2003.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 176/03-VI, relativa al programa de colaboración con corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 176/03-VI, relativa al programa de colaboración con corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al programa de colaboración con corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

ANTECEDENTES

En la Orden de 21 de enero de 2003, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, se convocan para el año 2003 las subvenciones reguladas en el Decreto 31/2002, de 5 de febrero, del Gobierno de Aragón, para la promoción del empleo en cooperativas y sociedades laborales.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué ayuntamientos se han beneficiado en el ejercicio 2003 del programa de colaboración con corporaciones locales, para la contratación de trabajadores desempleados?

¿Cuál ha sido el número de desempleados contratados por municipios acogidos al programa?

Zaragoza, 29 de octubre de 2003.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 177/03-VI, relativa al lugar de los sorteos de las viviendas promovidas por Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 177/03-VI, relativa al lugar de los sorteos de las viviendas promovidas por Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al lugar de los sorteos de las viviendas promovidas por Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

ANTECEDENTES

En BOA n.º 121, de 6 de octubre de 2003, aparece un Anuncio de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., en el que se abren plazos para solicitar viviendas promovidas por esta sociedad mercantil dependiente del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Las promociones radican en 23 municipios, pero sólo en 3 de ellos se realiza el sorteo de las viviendas, para su venta, en la misma localidad donde se encuentran las viviendas. El resto de promociones se sortean en Zaragoza. Este hecho supone la ruptura de la costumbre por la cual, para acercar el sorteo a los solicitantes, solían realizarse los sorteos de las viviendas en las localidades donde estas radicaban.

PREGUNTA

¿Qué causas han llevado a su Departamento a romper la costumbre por la cual los sorteos de las promociones de vivienda pública se realizaban en las localidades donde estas radicaban, para pasar a centralizar la mayor parte de los sorteos en la ciudad de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de octubre de 2003.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 179/03-VI, relativa a la modificación del Plan de estudios de bachillerato.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 179/03-VI, relativa a la modificación del Plan de estudios de bachillerato, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la modificación del Plan de Estudios de Bachillerato.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a raíz del R.D. 3474/2000, de 24 de diciembre de 1999, publicó la Orden 10 de mayo de 2000, que modifica el Plan de Estudios de Bachillerato en esta Comunidad Autónoma.

La aplicación de la citada Orden en este curso a los alumnos de 2.º de Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: Geografía e Historia, va a generar un grave problema a los alumnos que deban presentarse a las Pruebas de Acceso, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para solucionar esta contingencia?

Zaragoza, 29 de octubre de 2003.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 183/03-VI, relativa al yacimiento arqueológico del Cabezo de la Cruz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 183/03-VI, relativa al yacimiento arqueológico del Cabezo de la Cruz, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al yacimiento arqueológico del Cabezo de la Cruz.

ANTECEDENTES

El yacimiento arqueológico del Cabezo de la Cruz en el término municipal de La Muela en la provincia de Zaragoza puede, según parece, verse afectado por las obras que se desarrollan con motivo de la construcción de la Autovía Somport-Sagunto, obra perteneciente al Ministerio de Fomento.

Hasta la fecha se han producido denuncias públicas y manifestaciones encaminadas a salvar este yacimiento de la I Edad de Hierro.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón informó convenientemente de la existencia de este yacimiento arqueológico al Ministerio de Fomento con anterioridad o posterioridad al comienzo de las obras de este tramo de la Autovía Mudéjar?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha, por medio de qué método y qué datos aportó?

Si se aportaron datos de la ubicación del yacimiento arqueológico, ¿qué coordenadas geográficas aportó el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón al Ministerio de Fomento donde indicaban el lugar exacto del emplazamiento de este yacimiento y en qué fecha fueron remitidas?

Zaragoza, 31 de octubre de 2003.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 184/03-VI, relativa al yacimiento arqueológico de La Caridad, en Caminreal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 66/03-VI, relativa a una modificación presupuestaria valorada en 915.629,90 euros detrída del concepto 120 del capítulo I.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 66/03-VI, formulada por la Diputada del Gru-

184/03-VI, relativa al yacimiento arqueológico de La Caridad, en Caminreal, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al yacimiento arqueológico de La Caridad, en Caminreal.

ANTECEDENTES

La ciudad celtibérica de La Caridad de Caminreal ha sido excavada durante los últimos años con la aparición de útiles domésticos, cerámicas y una catapulta romana del siglo I a. de C.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué subvenciones ha recibido el yacimiento arqueológico de La Caridad de Caminreal durante los años 2000, 2001, 2002 y 2003 por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 31 de octubre de 2003.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

po Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a una modificación presupuestaria valorada en 915.629,90 euros detrída del concepto 120 del capítulo I, publicada en el BOCA núm. 13, de 10 de octubre de 2003.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La modificación presupuestaria tiene por objeto hacer frente a las obligaciones en materia de gastos de personal, destinadas a la atención directa del servicio educativo en los centros docentes como consecuencia de las contrataciones de personal eventual y de sustitución por razones de incapaci-

dad temporal, tal y como se indica en la memoria del Director General de Gestión de Personal.

Zaragoza, 24 de octubre de 2003.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 67/03-VI, relativa al Año Santo Jacobeo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 67/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al Año Santo Jacobeo, publicada en el BOCA núm. 13, de 10 de octubre de 2003.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como no podía ser de otra forma, el Gobierno de Aragón tiene previstos una serie de actos y actividades con motivo de la conmemoración del Año Santo Jacobeo en el 2004. Ahora bien, estos actos no pueden todavía especificarse puesto que se hallan todavía en fase de preparación; muchos de ellos (exposiciones y conciertos especialmente) se desarrollan de forma conjunta con el resto de Comunidades Autónomas del Camino de Santiago y dependen de muchos factores (calendario, costes, etc.), por lo que no están todavía cerrados.

Y por lo que se refiere a la pregunta relativa a las reuniones mantenidas con el Pleno del Consejo Jacobeo, le puedo informar que este Departamento le solicitó en su día la celebración en nuestra Comunidad del acto inaugural del Año Santo Compostelano del 2004.

En la última reunión de la Comisión Ejecutiva del Consejo Jacobeo, la Presidencia de este órgano recordó y transmitió al resto de los participantes esta solicitud por parte del Gobierno de Aragón, coincidente con otra petición del gobierno navarro en el mismo sentido.

El Pleno del Consejo Jacobeo próximo deberá decidir entre estas dos candidaturas.

Zaragoza, 23 de octubre de 2003.

La Consejera de Educación, Cultura y Turismo
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 68/03-VI, relativa al convenio «Genius loci, desarrollo local y patrimonio».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 68/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al convenio «Genius loci, desarrollo local y patrimonio», publicada en el BOCA núm. 13, de 10 de octubre de 2003.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Consejero de Cultura y Turismo de la Diputación General de Aragón firmó el 15 de mayo de 2000 un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Fuentetodos para desarrollar acciones en el marco del proyecto europeo «Genius Loci. Desarrollo Rural y Patrimonio Cultural».

En virtud de lo establecido en dicho convenio, el Ayuntamiento de Fuentetodos desarrolló un conjunto de actuaciones a lo largo de los años 2000 y 2001, de acuerdo con el programa establecido en el citado convenio. El Departamento de Cultura y Turismo transfirió al Ayuntamiento de Fuentetodos las cantidades económicas acordadas.

Toda la tramitación y seguimiento del convenio y sus actuaciones fue asumida por la Dirección General de Turismo, dependiente hoy en día del Departamento de Industria y Turismo.

Zaragoza, 23 de octubre de 2003.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 69/03-VI, relativa al convenio «Genius loci, desarrollo local y pa- trimonio».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 69/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al convenio «Genius loci, desarrollo local y patrimonio», publicada en el BOCA núm. 13, de 10 de octubre de 2003.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la Pregunta parlamentaria n.º 69/03, formulada por el representante del G.P. Popular Sr. Moreno, relativa al «Convenio Genius Loci, desarrollo local y patrimonial», el Departamento de Educación, Cultura y Deporte debe manifestar que no está prevista la continuidad del convenio.

Zaragoza, 23 de octubre de 2003.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 71/03-VI, relativa a la recogida de cadáveres en explotaciones animales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 71/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la recogida de cadáveres en explotaciones animales, publicada en el BOCA núm. 13, de 10 de octubre de 2003.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La aparición de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) en diversos países de la Unión Europea, España entre ellos, obligó a las instituciones comunitarias y nacionales a adoptar una serie de medidas encaminadas a prevenir, controlar y erradicar esta patología.

Entre las medidas aprobadas, el Reglamento (CE) 999/2001 define el concepto de material especificado de riesgo (MER) e incluye entre los mismos a los animales muertos de las especies rumiantes y exige su transformación y eliminación de los circuitos alimentarios humano y animal.

Posteriormente, el Reglamento (CE) 1774/2002 cataloga los animales rumiantes muertos en explotación como categoría 1 y el resto de animales muertos como categoría 2, exigiendo para ambos, de forma general, su incineración o transformación en industrias específicas.

En el año 2002 la retirada y destrucción de los animales de la especie bovina se organizó a través del Plan de Seguros Agrarios Combinados que cubre la práctica totalidad de las explotaciones de esta comunidad autónoma.

En el año 2003, y a raíz de la publicación del Reglamento (CE) 1774/2002, se está planificando la extensión del sistema al resto de especies.

El Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), han analizado el estudio de viabilidad

del sistema de seguros planteado para la recogida y destrucción de los cadáveres de todas las especies. Al mismo tiempo, en el presente mes de octubre de 2003, se han mantenido reuniones con Agroseguro para armonizar la puesta en marcha del sistema. El censo por especies existente en Aragón y las características geográficas y estructurales de las explotaciones, requiere la coordinación de todas las administraciones agrarias al objeto de conseguir una progresiva y rápida implantación del seguro.

El estado de estos trabajos permite prever que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación podrá publicar las normas del citado Seguro Agrario y el Departamento de Agricultura y Alimentación las correspondientes a las subvenciones autonómicas a las primas, en los próximos meses, al objeto de que entre en vigor en el ejercicio 2004.

Zaragoza, 20 de octubre de 2003.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 76/03-VI, relativa a la reforma del IES «Mor de Fuentes» de Monzón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 76/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a la reforma del IES «Mor de Fuentes» de Monzón (Huesca), publicada en el BOCA núm. 13, de 10 de octubre de 2003.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le comunico que el coste económico de la citada actuación asciende en la actualidad a 1.628.572,86 euros, con el siguiente desglose:

Proyecto: 32.995,55 euros.

Redacción del proyecto inicial: 29.990,50 euros.

Redacción del proyecto modificado: 3.005,05 euros.

Obra: 1.544.989,60 euros.

Importe contrato primitivo: 1.449.999,60 euros.

Importe adicional contrato modificado: 94.990,60 euros.

Importe liquidación: sin determinar.

Asistencias técnicas: 50.587,71 euros.

Arquitecto-Director: 24.100,00 euros.

Arquitecto Técnico-Director de la ejecución: 20.497,71 euros.

Coordinador de seguridad y salud: 5.990,00 euros.

La certificación final —liquidación— se encuentra actualmente en preparación dentro del plazo legal para su presentación en 2 meses a partir de la fecha de recepción de la obra.

Zaragoza, 23 de octubre de 2003.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 77/03-VI, relativa a la reforma del IES «Mor de Fuentes» de Monzón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 77/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a la reforma del IES «Mor de Fuentes» de Monzón (Huesca), publicada en el BOCA núm. 13, de 10 de octubre de 2003.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El coste de las aulas prefabricadas asciende a la suma de 58.900 euros y la obra de acondicionamiento del acceso posterior ha supuesto el importe de 9.473,45 euros.

Zaragoza, 23 de octubre de 2003.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 78/03-VI, relativa al arreglo de una copia de la Sábana Santa que se halla en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Campillo de Aragón (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 78/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al arreglo de una copia de la Sábana Santa que se halla en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Campillo de Aragón

(Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 13, de 10 de octubre de 2003.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la pregunta parlamentaria n.º 78/03-VI, formulada por el representante del G.P. Popular Sr. Moreno, relativa al arreglo de una copia de la Sábana Santa que se halla en la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Campillo de Aragón (Zaragoza), el Departamento de Educación, Cultura y Deporte manifiesta lo siguiente:

La intervención no está prevista en el Presupuesto aprobado para el año 2003.

El presupuesto para el año 2004 no está todavía aprobado por las Cortes.

Zaragoza, 23 de octubre de 2003.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 81/03-VI, relativa a la situación administrativa de una finca urbana de la localidad de Castejón de Monegros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 81/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la situación administrativa de una finca urbana de la localidad de Castejón de Monegros, publicada en el BOCA núm. 13, de 10 de octubre de 2003.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La denominada finca urbana «La Sindical» se corresponde con la construcción llevada a cabo como Almacenes Sindicales, en C/ del Tractor, 2 M núcleo urbano de Cartuja de Monegros, barrio de Sariñena (Huesca), Zona Regable del Tercer Tramo de Canal de Monegros.

Según los antecedentes que obran en el Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Huesca, figura adjudicada al Grupo Sindical de Colonización San Bruno, pendiente de otorgamiento de escritura por falta de documentación a proporcionar por los adjudicatarios.

Contablemente figura como adjudicatario el mencionado Grupo, encontrándose completamente pagada.

Zaragoza, 22 octubre de 2003.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 82/03-VI, relativa a la colegiata de Santa María la Mayor en Alquézar (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 82/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la colegiata de Santa María la Mayor en Alquézar (Huesca), publicada en el BOCA núm. 13, de 10 de octubre de 2003.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Plan Director de la Colegiata de Santa María la Mayor de Alquézar (Huesca) es un breve estudio en el que se plantea un avance de posibles actuaciones y en que se establecía una serie de fases y, de acuerdo con su fecha de redacción, preveía la finalización de las mismas para el año 2001.

Debe tenerse en cuenta a este respecto que las fases indicadas en ese estudio eran meramente orientativas, producto del establecimiento de prioridades por el redactor del mismo y por ello debían ser, en buena lógica y buen hacer democrático, refrendadas por los respectivos Gobiernos en el momento de preparar los proyectos de presupuestos anuales que, a su vez, deben ser aprobados posteriormente por las Cortes de Aragón.

En este sentido y por lo que se refiere a la pregunta relativa al presupuesto destinado para la finalización de las obras, debo informarle que puesto que, como ya conoce el Sr. Diputado redactor de la pregunta, el Presupuesto para el año 2004, a fecha de hoy, todavía no ha sido aprobado.

Zaragoza, 23 de octubre de 2003.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 83/03-VI, relativa a la colegiata de Santa María la Mayor en Alquézar (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 83/03-VI, formulada por el Diputado del Gru-

po Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la colegiata de Santa María la Mayor en Alquézar (Huesca), publicada en el BOCA núm. 13, de 10 de octubre de 2003.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Plan Director de la Colegiata de Santa María la Mayor de Alquézar (Huesca) es un breve estudio en el que se plantea un avance de posibles actuaciones y en que se establecían una serie de fases y, de acuerdo con su fecha de redacción, preveía la finalización de las mismas para el año 2001.

Debe tenerse en cuenta a este respecto que las fases indicadas en ese estudio eran meramente orientativas, producto del establecimiento de prioridades por el redactor del mismo y por ello debían ser, en buena lógica y buen hacer democrático, refrendadas por los respectivos Gobiernos en el momento de preparar los proyectos de presupuestos anuales que, a su vez, deben ser aprobados posteriormente por las Cortes de Aragón.

En este sentido y por lo que se refiere a la pregunta relativa a la fecha de finalización de los trabajos debo informarle que dado que sobre esta restauración todavía está en fase de preparación el correspondiente proyecto, que el cálculo de costes es aproximado y que las futuras restauraciones dependen de factores que hoy no pueden ser evaluados (urgencias, situación de otros bienes, valoración de preferencias en relación con los presupuestos existentes, etc.), no puede e incluso es precipitado en estos momentos establecer la fecha de finalización de las obras interiores de la Colegiata.

Zaragoza, 23 de octubre de 2003.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 84/03-VI, relativa a la colegiata de Santa María la Mayor en Alquézar (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 84/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la colegiata de Santa María la Mayor en Alquézar (Huesca), publicada en el BOCA núm. 13, de 10 de octubre de 2003.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Plan Director de la Colegiata de Santa María la Mayor de Alquézar (Huesca) es un breve estudio en el que se plantea un avance de posibles actuaciones y en que se establecía una serie de fases y, de acuerdo con su fecha de redacción, preveía la finalización de las mismas para el año 2001.

Debe tenerse en cuenta a este respecto que las fases indicadas en ese estudio eran meramente orientativas, producto del establecimiento de prioridades por el redactor del mismo y por ello debían ser, en buena lógica y buen hacer democrático, refrendadas por los respectivos Gobiernos en el momento de preparar los proyectos de presupuestos anuales que, a su vez, deben ser aprobados posteriormente por las Cortes de Aragón.

En este sentido y por lo que se refiere a la pregunta relativa a la fecha de finalización de los trabajos debo informarle que dado que sobre esta restauración todavía está en fase de preparación el correspondiente proyecto, que el cálculo de costes es aproximado y que las futuras restauraciones dependen de factores que hoy no pueden ser evaluados (urgencias, situación de otros bienes, valoración de preferencias en relación con los presupuestos existentes, etc.), no puede e incluso es precipitado en estos momentos establecer la fecha de finalización de las obras exteriores de la Colegiata.

Zaragoza, 23 de octubre de 2003.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 85/03-VI, relativa a la colegiata de Santa María la Mayor en Alquézar (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 85/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la colegiata de Santa María la Mayor en Alquézar (Huesca), publicada en el BOCA núm. 13, de 10 de octubre de 2003.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Plan Director de la Colegiata de Santa María la Mayor de Alquézar (Huesca) es un breve estudio en el que se plantea un avance de posibles actuaciones y en que se establecía una serie de fases y, de acuerdo con su fecha de redacción, preveía la finalización de las mismas para el año 2001.

Debe tenerse en cuenta a este respecto que las fases indicadas en ese estudio eran meramente orientativas, producto del establecimiento de prioridades por el redactor del mismo y por ello debían ser, en buena lógica y buen hacer democrático,

refrendadas por los respectivos Gobiernos en el momento de preparar los proyectos de presupuestos anuales que, a su vez, deben ser aprobados posteriormente por las Cortes de Aragón.

En este sentido y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto no es correcto utilizar el término «retrasos» en las obras de rehabilitación, puesto que sólo podría hablarse de retrasos en el momento en que la Administración hubiera aprobado un Plan de intervención y éste hubiera sido a su vez refrendado por los órganos correspondientes.

Zaragoza, 23 de octubre de 2003.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 94/03-VI, relativa a la resolución de la convocatoria de ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias y a la instalación de jóvenes agricultores para el año 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 94/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la resolución de la convocatoria de ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias y a la instalación de jóvenes agricultores para el año 2003, publicada en el BOCA núm. 13, de 10 de octubre de 2003.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En este momento se está finalizando la revisión de la documentación presentada por los solicitantes y se dispone de presupuesto para aprobar las solicitudes correspondientes a la instalación de jóvenes agricultores de dicha convocatoria, por lo que se espera puedan resolverse antes del 10 de noviembre de 2003. En el momento en que se disponga de nuevo presupuesto podrán resolverse las correspondientes concesiones a las ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias.

Zaragoza, 22 octubre de 2003.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 95/03-VI, relativa a las ayudas para la reparación de daños en frutales causados por las inundaciones del río Ebro en febrero de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 95/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a las ayudas para la reparación de daños en frutales causados por las inundaciones del río Ebro en febrero de 2003, publicada en el BOCA núm. 13, de 10 de octubre de 2003.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comunidad Autónoma de Aragón aprobó mediante la Ley 3/2003 un crédito extraordinario para la cobertura de los daños causados por las inundaciones del Ebro registradas en febrero de 2003. Posteriormente, por Orden del Departamento de Agricultura de 21 de marzo, modificada en su ámbito territorial por otra de 16 de abril, se establecieron las actuaciones y líneas de ayuda a gestionar por el Departamento de Agricultura.

Las ayudas contempladas en la referida Orden que pudieran interesar a cultivadores de frutales son:

— ayudas directas para reposición de daños en las estructuras de las parcelas y en las infraestructuras permanentes de la explotación, pudiendo incluir la reposición de plantaciones;

— préstamos subvencionados para paliar los daños de todo tipo, incluyendo los registrados en las producciones agrarias, en cuantía basada en las declaraciones de los propios agricultores y compatibles con las ayudas directas anteriores para reponer la capacidad productiva de las explotaciones. Estos préstamos cuentan durante sus primeros tres años de vigencia con una subvención de la DGA de 1.5 puntos, a la que se suma otra igual de las entidades de ahorro aragonesas.

Por su parte la normativa de la Administración del Estado, mediante la Orden APA/858/2003, de 10 de abril, centra las indemnizaciones por daños en cultivos, incluidos los frutales, en aquellas producciones sin posibilidad de estar ase-

guradas en el momento de la catástrofe, bien por no ser asegurable ese riesgo, bien por estar fuera del plazo de suscripción del seguro.

En la aplicación de esta medida está prevista la firma de un convenio entre ENESA (MAPA) y el Departamento de Agricultura y Alimentación para financiarse al 50% entre ambas Administraciones.

Zaragoza, 23 octubre de 2003

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 117/03-VI, relativa a la carretera autonómica A-2411 de Nonaspe al límite de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 117/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa a la carretera autonómica A-2411 de Nonaspe al límite de la Comunidad Autónoma de Cataluña, publicada en el BOCA núm. 14, de 20 de octubre de 2003.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la citada carretera se han realizado trabajos de conservación ordinaria, tales como reparación de obras de fábrica, bacheos, limpieza de cunetas, etc.

Asimismo, se ha redactado el proyecto de acondicionamiento del tramo Maella-Fabara por un importe de 2,6 millones de euros, incluyendo el acondicionamiento del tramo de la carretera A-2411 que da acceso a Fabara desde la A-1411. Dicha obra, según lo previsto en el Avance del Plan General de Carreteras se realizará en la primera fase del citado Plan.

Zaragoza, 23 de octubre de 2003.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 39/03-VI, sobre el proceso comarcalizador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2003, ha rechazado la Proposición no de Ley

núm. 39/03-VI, sobre el proceso comarcalizador, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 17, de 4 de noviembre de 2003.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Textos aprobados <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Leyes <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1. Proyectos de Ley 1.1.2. Propositiones de Ley 1.2. Propositiones no de Ley <ol style="list-style-type: none"> 1.2.1. Aprobadas en Pleno 1.2.2. Aprobadas en Comisión 1.3. Mociones <ol style="list-style-type: none"> 1.3.1. Aprobadas en Pleno 1.3.2. Aprobadas en Comisión 1.4. Resoluciones <ol style="list-style-type: none"> 1.4.1. Aprobadas en Pleno 1.4.2. Aprobadas en Comisión 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón 2. Textos en tramitación <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Proyectos de Ley 2.2. Propositiones de Ley 2.3. Propositiones no de Ley <ol style="list-style-type: none"> 2.3.1. Para su tramitación en Pleno 2.3.2. Para su tramitación en Comisión 2.4. Mociones <ol style="list-style-type: none"> 2.4.1. Para su tramitación en Pleno 2.4.2. Para su tramitación en Comisión 2.5. Interpelaciones 2.6. Preguntas <ol style="list-style-type: none"> 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión 2.6.4. Para respuesta escrita <ol style="list-style-type: none"> 2.6.4.1. Preguntas que se formulan 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria | <ol style="list-style-type: none"> 3. Textos rechazados <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Proyectos de Ley 3.2. Propositiones de Ley 3.3. Propositiones no de Ley 3.4. Mociones 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria 4. Textos retirados <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Proyectos de Ley 4.2. Propositiones de Ley 4.3. Propositiones no de Ley 4.4. Mociones 4.5. Interpelaciones 4.6. Preguntas 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria 5. Otros documentos <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA) 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias 5.4. Resoluciones interpretativas 5.5. Otras resoluciones 5.6. Régimen interior 5.7. Varios 6. Actividad parlamentaria <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Comparecencias <ol style="list-style-type: none"> 6.1.1. De miembros de la DGA 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA 6.1.3. Otras comparecencias 6.2. Actas <ol style="list-style-type: none"> 6.2.1. De Pleno 6.2.2. De Diputación Permanente 6.2.3. De Comisión 7. Composición de los órganos de la Cámara 8. Justicia de Aragón |
|--|---|